



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL SUPLENTE DE
FUNDACION AYUDA EN ACCIÓN,
NIT. 900.273.656-7,**

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el Formulario No. 14638441674 del Registro Único Tributario con fecha del 1 de agosto de 2019, la Fundación tiene el atributo No. 04 denominado "Impto. renta y compl. régimen especial"

2. De acuerdo con sus estatutos:

Art. 1. – Denominación y naturaleza: *"La Fundación ayuda en acción", es una organización privada de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio está afectado de forma duradera, por voluntad de sus creadores, a la realización de los fines de interés general que se detallan en el artículo 6 de los Estatutos.*

Art. 2.- Personalidad y capacidad: *La fundación esta inscrita en el Registro de Fundaciones y tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para obrar, pudiendo realizar, en consecuencia, todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico.*

Art. 6. – Fines: *La Fundación, que sucede a la Asociación del mismo nombre en consecución de sus fines y actividades tiene por finalidad la promoción y colaboración en acciones de solidaridad, de cooperación al desarrollo y de bienestar social en general y de servicios asistenciales y sociales, con especial atención a colectivos y a personas en situación de vulnerabilidad, exclusión social, pobreza y desigualdad, con especial énfasis en la infancia.*

3. Según el formulario No. 1114600362081 del 10 de abril de 2019, la Fundación presentó la Declaración de Renta y Complementario o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas y Personas Naturales y Asimiladas No Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes No Residentes correspondiente al año gravable 2018 ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Bogotá.

4. De acuerdo con la nota 13 a los estados financieros dictaminados a 31 de diciembre de 2019, la Fundación presentó ingresos y otras ayudas según se detalla a continuación:

Concepto	2019
Ingresos base social España	\$ 4.389.200.225
Ingresos base social Colombia	517.718.389
Otros ingresos	75.678.616
Ingresos por donación	4.982.597.230
Coltabaco	22.483.062
Fundación Postobón	51.960.000
Fundación Argos	65.435.831
ECHO	131.830.745
UNICEF	251.551.332
Gobernación de Nariño	189.778.149
AECID	3.261.060.584
Ingresos cofinanciados y por subvenciones del gobierno	3.974.099.703
Total ingresos y otras ayudas	\$ 8.956.696.933

5. De acuerdo con la nota 17 a los estados financieros dictaminados a 31 de diciembre de 2019, la Fundación presentó ingresos financieros por concepto de intereses por \$1.873.101.
6. De acuerdo con la nota 18 a los estados financieros dictaminados a 31 de diciembre de 2019, la Fundación presentó otros ingresos, según se detalla a continuación:

Concepto	2019
Recuperaciones	\$ 30.907.002
Ajuste al peso	17.577
Otros ingresos	\$ 30.924.579

7. De acuerdo con la nota 12 a los estados financieros dictaminados a 31 de diciembre de 2019, la Fundación presentó lo siguiente:

De acuerdo con el acta de Patronato del 22 de marzo de 2019, en la cual se aprobó por unanimidad la distribución correspondiente al excedente del ejercicio del año 2018 por un importe de \$454.486.326, el cual en primera instancia fue subsanar el déficit del año 2017 por valor de \$181.281.551 y el excedente por valor de \$ 273.204.775 para la ejecución del proyecto de agua en los Montes de María.

De acuerdo con el acta en mención, en la ciudad de Madrid - España, durante el ejercicio 2019 se ejecutó el excedente del ejercicio 2018 por valor de (\$273.204.775) doscientos

setenta y tres millones doscientos cuatro mil setecientos setenta y cinco pesos m.cte, en la siguiente actividad del proyecto de agua: "El círculo del agua en los Montes de María es una alianza que se propone garantizar el derecho humano al agua en los Montes de María. El objetivo de la alianza es unir esfuerzos, recursos y experticia de cada entidad participante del círculo del agua para ofrecer soluciones de alto impacto en la región y alternativas a los problemas relacionados con la conservación, acceso y uso del agua en los Montes de María".

8. De acuerdo con el acta de la reunión del Patronato de la Fundación Ayuda en Acción del 6 de marzo de 2020 celebrada en Madrid debidamente convocada por el Sr. presidente Don Jaime Montalvo Correa, se resuelve:

Aprobar la distribución del resultado del ejercicio por importe de Doscientos once millones doscientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos m/cte. (\$211.275.850), el cual se invertirá de la siguiente manera de acuerdo con nuestro objeto social:

- Fortalecer el proyecto Salvando Vidas, específicamente la atención a la población migrante y retornada de Venezuela, con el fin de dar continuidad a la intervención que se ha venido realizando en el departamento de Norte de Santander, la cual contó con el apoyo de AECID hasta el mes de octubre de 2019 y que actualmente tiene un apoyo financiero de UNICEF previsto en principio hasta el mes de marzo de 2020.

- En este proyecto se inició la implementación de un proyecto de atención a población migrante con vocación de permanencia, ubicada en zona periférica de Cúcuta; Este proyecto cuenta con apoyo financiero para un periodo de diez meses, gracias a un convenio recientemente firmado entre AeA y la OIM. La meta es tener fuente propia de recursos, que sirva a su vez para apalancar nuevos apoyos de otras entidades de la cooperación internacional o eventualmente de recursos nacionales.

En cumplimiento del Artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 27 días de marzo de 2020, por solicitud de la administración de la Fundación con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 356 - 3 del Estatuto Tributario y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito.



Lili Fernanda Toro Cediel
Revisor Fiscal Suplente de Fundación Ayuda en Acción
T.P. 227461-T
Miembro de KPMG S.A.S.